



XXIV PREMIO NACIONAL A LA FRANQUICIA

A continuación, se enlistan las categorías que conforman el XXIV Premio Nacional a la Franquicia en donde se mencionan cuáles son los giros que las integran evitando la confusión y facilitando su segmentación.

1. XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de “Alimentos y Bebidas”

Giros: Bar, Cafeterías, Carnicerías, Dulcerías, Fast food, Helados, Panaderías, Sushi, Taquerías, Vinaterías, Restaurantes en General.

2. XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de “Servicios”

Giros: Hoteles, Agencias de Viajes, Reparación Ropa y Calzado, Consultoría, Impresión, Limpieza Especializada, Tintorerías, Lavanderías, Casas de Empeño, Publicidad, Renta de Ropa, Taller Mecánico, Mensajería, Empaque, Decoración, Gimnasios, Depilación, Escuelas de Idiomas, Enseñanza en General, Células Madre, Dental, Podólogos, Laboratorios, Tratamiento Terapéutico.

3. XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de “Venta al Detalle”

Giros: Accesorios, Tiendas de Conveniencia, Agua, Pinturas, Ropa, Autopartes, Venta de Autos.

4. XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría “Destacada en el Extranjero”

En esta categoría se evaluarán todos los giros que tengan presencia en el extranjero y hayan tenido una participación importante en el año a analizar (2022).

5. XXIV Premio Nacional a la Franquicia a “La Franquicia del Año”

En dicha categoría todas las franquicias socias de la AMF podrán participar recibiendo importantes beneficios al hacerse acreedor al mismo y será el jurado quien decidirá el ganador, en donde para participar tendrá que llenar la convocatoria adjunta dando motivos específicos e importantes de por qué merece ser “La Franquicia del Año”.

6. XXIV Premio Nacional a la Franquicia a “La Franquicia Novata”

Este premio está diseñado para aquellas franquicias que no tienen más de 3 años de existencia con la finalidad de reconocer su posicionamiento y creación en ese lapso de tiempo en donde será también importante entreguen la convocatoria con los motivos específicos y de impacto de por qué merecen ser “La Franquicia Novata”.





7. Premio Juan Huerdo.

Como todos los años y desde sus inicios, se ha venido reconociendo a la persona o institución que mayor aportación haya dado al sector durante el año a evaluar, siendo este el máximo galardón que otorga la AMF. El “Premio Juan Huerdo” debe entenderse como un reconocimiento y un compromiso, para que quien tenga el honor de recibirlo, continúe contribuyendo al fortalecimiento de las Franquicias en México.

Nota: Esta es la única categoría que no se puede “auto postular”. Si conoces a alguien del sector franquicias que desee postular para recibir el premio, es necesario que redacte una carta proponiendo al candidato y exponiendo los motivos de por qué debe ser acreedor, firmarla y adjuntarla en formato pdf en el campo marcado en el formulario.

En todos y cada uno de los premios que se enlistan se considerarán los siguientes criterios los cuales servirán como refuerzo para poder premiar a la franquicia que mejor y mayor participación y desarrollo haya tenido:

- Crecimiento
- Asistencia Técnica
- Promoción y Publicidad
- Información Complementaria

La Asociación Mexicana de Franquicias será responsable de clasificar a las distintas franquicias en la categoría y modalidades que correspondan, con base a la información presentada. Si surgiera alguna duda en el otorgamiento de los premios, la AMF tiene la facultad de solicitar información adicional a los candidatos.

El Jurado podrá estar formado por representantes de las siguientes entidades:

- Consejo Ejecutivo Nacional AMF
- Empresarios – Expertos en el área
- Entidad Gubernamental
- Académicos de Universidades
- Medios Masivos de Comunicación
- Telecomunicaciones
- Otros invitados al jurado podrán formar parte del mismo



Av. Río Churubusco 601, Col. Xoco, Coyoacán, 03330, CDMX.



amfranquicias.mx



BASES:

- El fallo del Jurado será inapelable.
- La reunión del jurado será a puerta cerrada.
- El jurado será presentado en el evento de premiación.
- La documentación presentada no será devuelta, a menos de que se solicite expresamente.
- El Jurado tendrá la facultad de premiar a personas o empresas aunque éstas no hubieran presentado su candidatura.
- El Presidente de la AMF tiene voz pero no voto.
- Podrán darse por desiertas algunos premios si no se reciben candidaturas o si el jurado determina que los candidatos presentados no son merecedores del premio.
- Junto con la convocatoria se deberá entregar documentación que sustente su participación.
- Una misma franquicia puede participar en diferentes categorías y ser acreedora a varios premios.
- La documentación enviada es tratada de manera ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL y será destruida al término de la reunión del jurado si no es solicitada expresamente y con anterioridad a la misma.



Finalmente, les recordamos que las candidaturas se presentarán o remitirán **ÚNICAMENTE** vía registro en el sitio www.premionacionalalafranquicia.mx donde además de llenar el formulario, deberán adjuntar la información de soporte y complementaria.

El plazo máximo para la recepción de las mismas será el lunes **06 de Febrero 2023** y solo se tomará en cuenta siempre y cuando la información esté completa, de lo contrario nos veremos en la necesidad de no tomarlo en cuenta para la candidatura del Premio, esto es, que todos y cada uno de los datos que se solicitan en la Convocatoria deberán ser proporcionados.



Av. Río Churubusco 601, Col. Xoco, Coyoacán, 03330, CDMX.



DESCRIPCIÓN DE PREMIOS

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de Alimentos y Bebidas.

Se busca reconocer a aquellas franquicias de comida rápida, comida típica, bebidas preparadas, comida internacional, restaurantes y bares; así como cualquier otro tipo de establecimientos que ofrezcan el servicio de Alimentos y Bebidas que demuestren tener un concepto propio, con innovación constante de productos y sabores, que se diferencie por su calidad en el servicio y la atención a sus clientes.

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de Servicios.

El mundo de los servicios es muy amplio y competitivo, por lo que se pretende premiar a aquella franquicia que haya demostrado a lo largo del año una diferencia y mejora en el giro en el que se desarrolla. Demostrando siempre un compromiso total con la satisfacción de sus clientes.

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría de Venta al detalle.

Para ser exitoso se requiere saber lo que los consumidores realmente necesitan, por tal motivo se premia a aquella franquicia de venta al detalle que no solo vende productos, sino ofrece soluciones para satisfacer esas necesidades específicas. El bienestar físico y mental es una tendencia mundial de primera necesidad, por lo que a partir de este año reconocemos la labor de aquellas franquicias dedicadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia en la Categoría más destacada en el extranjero.

Sabemos que posicionar una marca no es tarea fácil, por lo que llevar una franquicia a otro país es digno de reconocerse. De tal forma se premia a aquella franquicia que ha llevado de forma exitosa su concepto de negocio traspasando fronteras.

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia a “La Franquicia Novata”

Se reconoce a aquellos nuevos conceptos de negocio, que a pesar de llevar como máximo tres años en el mercado, han demostrado ser un éxito contundente.

■ XXIV Premio Nacional a la Franquicia a “La Franquicia del Año”

Se premia a la franquicia que ha logrado sobresalir por encima de todas las demás, sin importar su giro, crecimiento o antigüedad.





PASOS A SEGUIR

- Ser socio activo AMF (estar afiliado y con membresía vigente. Si tiene dudas sobre el estatus de su membresía o aún no es socio, solicite informes al 5561596115 o por correo a info@amfranquicias.mx).
- Solicite su código de registro como socio.
- Entre al sitio www.premionacionalalafranquicia.mx en el apartado de “Regístrate aquí” e ingrese el código de registro que le fue proporcionado por la AMF.
- Llene todos los campos y adjunte materiales donde se le solicite.
- Identifique las categorías a la que corresponde su franquicia dependiendo del giro.
- Seleccionar la o las categorías en las que quiere participar.



CRITERIOS A EVALUAR

Desarrollar los siguientes puntos en la categoría seleccionada:

- **Crecimiento**

Los números y las tendencias hablan por si solas por ello cada uno de los datos que se solicitan en dicho apartado será indispensable se contesten para tener una mayor proyección sobre el desarrollo y crecimiento de su franquicia.

- **Asistencia Técnica**

La congruencia entre lo que se ofrece y lo que se da, debe prevalecer en un sistema de franquicias por ello será fundamental conocer la asistencia técnica que da a sus franquiciatarios en cada una de las etapas del desarrollo del mismo y por ello se solicita se enliste en dicha convocatoria los programas de asistencia técnica que la empresa franquiciante ofrece y da a sus franquiciatarios haciendo una validación con los mismos.

- **Promoción y Publicidad**

Del mismo modo la AMF contempla como otro criterio de calificación el trabajo que ha hecho en cuanto a Publicidad se refiere, creemos que lo importante no solo es el mensaje, sino saber transmitirlo.



Av. Río Churubusco 601, Col. Xoco, Coyoacán, 03330, CDMX.



amfranquicias.mx





Tener acceso a la aplicación de su fondo de publicidad institucional para conocer los beneficios que obtiene el franquiciatario al sumarse a su red de franquicias es fundamental por ello todo material de apoyo que justifique este criterio ayudara a la ponderación de su candidatura.

- **Información Complementaria**

○ **Responsabilidad social.**

Si su empresa es socialmente responsable este es uno de los criterios que se tomaran en cuenta al evaluar a cada franquicia participante, se trata de Franquicias con una propuesta integral y con visión de hacer negocio buscando la rentabilidad corporativa en un ambiente de transparencia, cuidando y apoyando al personal que labora en las empresas, ayudando a la sociedad a resolver sus problemas y preservando el medio ambiente.

○ **Innovación y/o Mejora empresarial.**

Sin lugar a dudas el estar a la vanguardia es una diferencia competitiva, por ello este es un criterio más a considerar dentro de las diferentes categorías del XXIV Premio Nacional a la Franquicia.

Será fundamental en este criterio describa que es lo que la empresa ha desarrollado o implementado para lograr brindar un mejor servicio o producto.

IMPORTANTE: en caso de no dar razones por las que la franquicia merece el premio no se tomará en cuenta su candidatura.

Recomendamos se entregue material que pueda dar soporte y herramientas suficientes de evaluación al jurado, ésta les ayudará a conocer más sobre su negocio y el esfuerzo que se hizo en el año a premiar (2022).

